

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 297/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y

CONSIDERANDO:

I.- Que se ha producido una vacante de Secretario de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado n° 2 de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II.- Que atento la necesidad de cubrir el citado cargo, se llamó a concurso de títulos y antecedentes mediante Resolución n° 145/84, y siendo atribución de este Tribunal la designación de los Secretarios (art. 44° inc. h) y 79° de la Ley 1115, y Acordada n° 128/75), corresponde - previa propuesta del Magistrado pertinente- proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que quien reúne los requisitos establecidos para cubrir dicho cargo, es el doctor DIEGO DANIEL ARRIOLA, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir de la fecha en que preste el juramento de ley, en el cargo de Secretario de Primera Instancia de Instrucción en lo Criminal y Correccional del Juzgado n° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, al doctor DIEGO DANIEL ARRIOLA (DNI. N° 11.524.687 - Clase 1955).

2º) Facultar a la Excma. Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de Ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
COLOMBO - Secretaria STJ.**